

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Medicina de Albacete	02005098	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación en Psicología Aplicada		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias del comportamiento y psicología			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real	926295385	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02005098	Facultad de Medicina de Albacete

1.3.2. Facultad de Medicina de Albacete

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	59.0
RESTO DE AÑOS	6.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/01/21/pdf/2022_313.pdf&tipo=rutaDocm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.
CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE10 - Conocer los principios básicos de las nuevas tecnologías (eye-tracking, EEG, realidad virtual,...) en el ámbito de la psicología aplicada.
CE01 - Conocer y aplicar las distintas técnicas de análisis de datos en la investigación psicológica cuantitativa y cualitativa.
CE02 - Conocer y aplicar los modelos avanzados de análisis multivariados tales como análisis confirmatorios, ecuaciones estructurales y regresión logística.
CE03 - Conocer y saber usar los principales software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
CE04 - Conocer los principios éticos necesarios para implementar cualquier proyecto de investigación en cualquier ámbito de la Psicología Aplicada.
CE05 - Conocer las distintas técnicas de muestreo, selección de sujetos y planificación de la investigación en psicología.
CE06 - Conocer las diversas técnicas de revisión sistemática y meta-análisis.
CE07 - Conocer, manejar y controlar las distintas fuentes y herramientas documentales para el acceso y gestión de bases de datos de publicaciones científicas en Psicología Aplicada, especialmente el manejo de software para el uso avanzado de las referencias bibliográficas.
CE08 - Saber manejar las herramientas necesarias para aplicar programas específicamente diseñados para la búsqueda, almacenamiento y manejo de documentación científica en Psicología.
CE09 - Conocer los principios generales de las normas de publicación en las Ciencias del Comportamiento que permitan elaborar artículos e informes científicos en Psicología Científica.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, en el que se establece que pueden cursar estudios de Máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Al Máster en Investigación en Psicología Aplicada pueden acceder todos los licenciados y/o graduados en Psicología. Además, pueden acceder también los egresados de diferentes titulaciones de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que tengan materias básicas de Psicología en su formación.

En los criterios de admisión se valorará el expediente académico, las materias cursadas durante su periodo de formación de grado y su afinidad con los objetivos del Máster y las competencias que se pretenden alcanzar, la formación básica en estadística y el conocimiento de idiomas extranjeros, especialmente del inglés.

La admisión de alumnos, de acuerdo con estos criterios de admisión, la llevará a cabo la Comisión Académica del Máster. En el caso de que sea necesario, la Comisión podrá mantener una entrevista con los candidatos a ser admitidos en el Máster.

La normativa de la UCLM establece que:

1. Los estudiantes serán admitidos en un Máster universitario mediante resolución de la Comisión Académica del Máster, conforme a los requisitos y criterios de valoración de méritos que se definan para cada uno de ellos, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria. Los alumnos que cumplan los requisitos y no sean admitidos, en su caso, podrán formular reclamación ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, que recabará para su resolución los informes que considere oportunos.

2. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3. La Comisión Académica de cada uno de los Másteres elaborarán y publicarán, con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, los criterios específicos de admisión, y en su caso, el diseño concreto de la formación complementaria.

Las solicitudes de preinscripción irán dirigidas a la Comisión Académica, en los plazos establecidos por la UCLM, debidamente cumplimentados y acompañadas de los siguientes documentos:

- Impreso de preinscripción.
- Documento acreditativo de la identidad del interesado (DNI o Pasaporte).
- Certificación Académica Personal.
- Título académico que permita el acceso al Máster. En su caso, debidamente traducido al castellano y legalizado por las autoridades competentes.
- Currículum Vitae.
- Otros (experiencia profesional, otras titulaciones, idiomas, nuevas tecnologías, carta de presentación).

En cuanto a la admisión, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la UCLM, las solicitudes serán valoradas por la Comisión Académica del Máster, presidida por el Coordinador y compuesta por otros cuatro miembros, todos profesores doctores con docencia en el programa, que tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

- 1) Expediente académico, donde se valorará la nota media del expediente y asignaturas de Psicología cursadas (30% de la valoración final).
- 2) Currículum vitae y su adecuación a los ámbitos de especialización del Máster. Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional relacionada con las líneas de investigación del Máster (30% de la valoración final).
- 3) Otros criterios: a) Manejo de informática a nivel de usuario; b) Conocimientos básicos en estadística y análisis de datos; y c) Conocimiento de la lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito. Estos criterios habrá que demostrarlos mediante la correspondiente certificación y, en caso contrario, se podrá realizar una prueba de nivel (30% de la valoración final).
- 4) Solicitud explicativa, donde el candidato explica su motivación y expectativas en referencia a este Máster (10% de la valoración final).

El proceso de selección se producirá siempre que el número de solicitudes sea mayor al de plazas ofertadas. Si no se supera el número de plazas ofertadas, se admitirá a todos los que cumplan con el perfil citado más arriba. Una vez publicadas la lista de admitidos, los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, que presentarán ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos pueden hacer uso de los recursos tecnológicos de la UCLM:



- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de la página web <https://www.uclm.es/> de la UCLM. En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.

- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.

- Acceso al buzón del estudiante (<https://www.uclm.es/Misiones/Estudios/UnidadesCentros/UGAC>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.

- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).

- Consulta de sus expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.

- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.

- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

- Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Además, los alumnos podrán acceder a toda la información que los diferentes profesores del Máster incorporen a la red. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la enseñanza está incidiendo muy positivamente en la metodología de los procesos de enseñanza/aprendizaje. Para ello se utilizará la herramienta 'Moodle' (Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment), una aplicación informática web diseñada para ayudar a los educadores a crear cursos de calidad en línea. Este sistema de gestión de la enseñanza está basado en principios pedagógicos constructivistas para ayudar a los educadores a crear comunidades eficientes de enseñanza en red. Según esta corriente, con estas herramientas se crea un ambiente centrado en el estudiante que lo ayuda a construir el conocimiento en base a sus habilidades y conocimientos propios, en lugar de ser transmitido sin cambios a partir de libros o enseñanzas. En nuestra implementación de Moodle depositaremos información general de acceso público (<https://www.uclm.es/departamentos/psicologia>) e información de acceso restringido para docentes y alumnos sobre los contenidos de las materias, enlaces a otros recursos en red, documentos, presentaciones, material suplementario, etc.

La experiencia actual con el MUIPA nos indica que se trata de una herramienta útil para complementar el aprendizaje, especialmente en una universidad multicampus como es la de Castilla-La Mancha, donde el uso de la videoconferencia se ha convertido también en un medio imprescindible de comunicación. El desarrollo y el perfeccionamiento de estas tecnologías nos hacen pensar que prácticamente ya se ha alcanzado en la Universidad de Castilla-La Mancha un auténtico ambiente de aprendizaje virtual.

La Universidad de Castilla-La Mancha sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web:

<https://www.uclm.es/misiones/laucm/campus/vidacampus/saed>

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual bien a través de su página web <https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/quienes-somos> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicológica (SAP) en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web <https://www.uclm.es/es/Misiones/LaUCLM/Campus/VidaCampus/SAP>

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://www.uclm.es/empresas/cipe>

Las acciones de acogida previstas para los alumnos de este Máster Universitario son:

- Un acto de recepción y bienvenida a los alumnos por parte del Coordinador del Máster y de algunos de los profesores que participan en el mismo (al menos los que componen la Comisión Académica). En este acto se explicará la finalidad de los estudios del Máster en Investigación en Psicología Aplicada, el funcionamiento general del mismo, se presentará al personal de apoyo y los procedimientos que se han diseñado para satisfacer sus demandas y se propiciará la interacción con los alumnos para facilitar que se conozcan entre sí.

- Entrega de documentación de interés para los alumnos (presentación del Máster, plano del campus, calendario de clases virtuales sincrónicas y de otras actividades, y explicación de trámites administrativos a realizar durante su estancia en el Campus).

- Visita guiada por el Servicio de Apoyo a Alumnos para mostrar los servicios del campus que los alumnos tienen a su disposición y presentación a las personas responsables de los mismos.

Además de estas acciones, durante todo el periodo de formación cada alumno tendrá asignado un tutor personal, que será su persona de referencia para cualquier duda o problema que le surja en cuanto al desarrollo y funcionamiento del Máster. La Comisión Académica será la encargada de designar al profesor-tutor de cada alumno. Cada profesor puede ser tutor de uno o varios alumnos. Además, el alumno dispondrá de un profesor-tutor de la investigación que esté realizando. Dicho profesor-tutor será quien garantice el apoyo y orientación que el alumno pueda demandar en la realización de su trabajo de investigación.



4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en <https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vd/normativa>, en el enlace: **Normativa sobre transferencias y reconocimiento de créditos UCLM.**

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición



1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.



3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se registrará por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación,



en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).

- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:

Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.

Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.

- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.



7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II

Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:



- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.

- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento.

- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.

- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.

- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.



12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título

- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.

- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y

- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el*



territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Siguiendo las recomendaciones previas llevadas a cabo por la ANECA en la anterior renovación de la acreditación, en esta modificación de la memoria se incluye un complemento formativo on-line de '*Introducción a la metodología y análisis de datos en Psicología Aplicada*' con el que se pretende solventar las carencias a nivel metodológico y estadístico de aquellos alumnos cuyos grados de acceso carecen de este tipo de formación. Así, será necesario que los alumnos que no acrediten tener un conocimiento previo de metodología y estadística equivalente a 12 créditos ECTS superen este complemento formativo para poder obtener el título.

Complemento formativo	Introducción a la metodología y análisis de datos en Psicología Aplicada	
Créditos	Semestre	Carácter
6 ECTS	Primer	Obligatorio para aquellos alumnos que no acrediten un mínimo de formación previa de 12 créditos ECTS en metodología y estadística

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento básico del paquete estadístico SPSS, tanto en su manejo general como en su aplicación a los siguientes resultados de aprendizaje.
- Saber representar y resumir datos.
- Saber qué es un estadístico y manejo de las distribuciones muestrales más importantes.
- Conocer en qué consisten los intervalos de confianza y aprender a calcularlos.
- Saber qué es un test de hipótesis y su aplicación.
- Conocer y saber aplicar técnicas paramétricas y no paramétricas básicas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Introducción al programa estadístico SPSS. Estadística descriptiva. Estimadores. Intervalos de confianza. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos: comparación de grupos. Correlaciones.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La inclusión de este complemento formativo es una recomendación de la ANECA tras la renovación de la acreditación del máster. Dado que el máster tiene alumnos cuyos grados de acceso no ofrecen formación en estadística y metodología, se recomendó la inclusión de este complemento con el objetivo de suplir esta carencia, facilitando así que el alumno pueda cursar, sin dificultades añadidas, las asignaturas de metodología y estadística avanzada que se imparten en el máster.

OBSERVACIONES

Conocimientos básicos de informática a nivel de usuario.

COMPETENCIAS

Competencias básicas: CB06, CB07, CB08, CB09, CB10 Competencias generales: CG01, CG02, CG03, CG4, CG05, CG06, CG07 Competencias específicas: CE01, CE03

IDIOMA/S DE IMPARTICIÓN



Español

ACTIVIDADES FORMATIVAS / METODOLOGÍAS DOCENTES

Nº	Actividades formativas	*Computo Horas	** % Presencialidad	Metodología docente
1	Resolución de problemas y/o casos	70	0 %	M09. Resolución de problemas y/o casos M10. Trabajo autónomo
2	Tutorías individuales	10	0 %	M11. Trabajo dirigido o tutorizado
3	Elaboración de informes, memorias o trabajos	25	0 %	M10. Trabajo autónomo
4	Estudio o preparación de pruebas	25	0 %	M10. Trabajo autónomo
5	Foros y debates on-line	20	0 %	M04. Foros virtuales
	TOTAL HORAS	150		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Nº	Sistema	Ponderación en porcentaje	
		Mínimo	Máximo
1	Evaluación de informes o trabajos	75%	75%
2	Valoración de actividades on-line	25%	25%



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)		
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)		
Prácticas de ordenador		
Presentación de trabajos o temas		
Resolución de problemas y/o casos		
Tutorías individuales		
Elaboración de informes, memorias o trabajos		
Estudio o preparación de pruebas		
Foros y debates on-line		
Lectura de artículos científicos y recensión		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas/proyecto		
Debates		
Estudio de casos		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Presentación de memorias, informes o trabajos		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Valoración de la participación con aprovechamiento		
Evaluación de informes o trabajos		
Valoración de prácticas		
Valoración del portafolio		
Evaluación de la presentación oral		
Valoración de prácticas en el aula		
Valoración de problemas y/o casos		
5.5 NIVEL 1: Metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Técnicas Avanzadas de análisis de datos en Psicología Aplicada I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas Avanzadas de análisis de datos en Psicología Aplicada I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber crear bases de datos, transformar y recodificar variables en software estadístico especializado. - Saber analizar e interpretar los datos de diferentes preguntas de investigación con la ayuda de software especializado. - Conocer las distintas técnicas, tanto univariadas como multivariadas, de análisis de datos en la investigación en psicología aplicada, incluyendo los fundamentos de los Modelos de Ecuaciones Estructurales (MEE). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Manejo avanzado del software SPSS. Diseños avanzados y análisis de datos. Modelos multivariados. Modelos de Ecuaciones Estructurales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Conocimientos básicos de informática a nivel de usuario.		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		



Actualmente, un elevado porcentaje de la producción científica en el ámbito de la psicología aplicada incluye en menor o mayor medida análisis de datos de tipo cuantitativo. En este sentido, es necesario dotar de una sólida formación estadística a los alumnos que cursen este máster teniendo en cuenta que su objetivo principal es la formación de investigadores en el campo de la psicología aplicada. Por este motivo, la asignatura Técnicas Avanzadas de Análisis de Datos en Psicología Aplicada constituye, dentro de la formación del máster, una primera inmersión del alumno en este ámbito, lo que le va a permitir con ayuda de software especializado analizar e interpretar datos estadísticos y manejar las principales técnicas estadísticas univariadas y multivariadas que se utilizan actualmente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.

CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.

CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.

CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.

CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.

CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.

CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer y aplicar las distintas técnicas de análisis de datos en la investigación psicológica cuantitativa y cualitativa.

CE02 - Conocer y aplicar los modelos avanzados de análisis multivariados tales como análisis confirmatorios, ecuaciones estructurales y regresión logística.

CE03 - Conocer y saber usar los principales software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

CE04 - Conocer los principios éticos necesarios para implementar cualquier proyecto de investigación en cualquier ámbito de la Psicología Aplicada.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	15	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	20	0
Prácticas de ordenador	20	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	25	0
Estudio o preparación de pruebas	55	0



Foros y debates on-line	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas/proyecto		
Debates		
Foros virtuales		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	15.0	15.0
Evaluación de informes o trabajos	60.0	60.0
Valoración de prácticas	25.0	25.0
NIVEL 2: Técnicas Avanzadas de Análisis de datos en Psicología Aplicada II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas Avanzadas de Análisis de datos en Psicología Aplicada II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los avances más relevantes en el diseño y el análisis de test psicológicos. - Conocer los avances más relevantes en la metodología para el análisis del cambio en estudios de eficacia de programas de intervención social, clínica o educativa. - Saber analizar e interpretar los datos procedentes de estudios cualitativos, con la ayuda de software especializado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diseño y análisis avanzado de tests psicológicos. Métodos estadísticos de evaluación del cambio en Psicología Aplicada (PA). Análisis de datos en estudios cualitativos. Software para en análisis de datos cualitativos en PA.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Conocimientos básicos de estadística e informática a nivel de usuario.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Esta materia es una continuación de la asignatura anterior (Técnicas Avanzadas de Análisis de Datos en Psicología Aplicada I), dado que la amplia variedad de técnicas estadísticas que existen en la actualidad hace que sea imposible ofrecer al alumno una formación estadística adecuada para su labor investigadora en una única asignatura de 6 créditos ECTS. En este sentido, esta asignatura amplía la formación estadística del alumno incluyendo análisis de tipo psicométrico y de análisis del cambio en psicología aplicada.</p> <p>Por último, también se incluye formación en el ámbito del análisis de datos de tipo cualitativo. En este sentido, hay que resaltar que no todas las preguntas de investigación en el ámbito de la psicología aplicada pueden responderse con una metodología cuantitativa, sino que, en determinados casos, es más eficaz utilizar métodos cualitativos. Por este motivo, es necesario que el alumno, como futuro investigador, reciba formación en este tipo de análisis.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.		
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.		
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer y aplicar las distintas técnicas de análisis de datos en la investigación psicológica cuantitativa y cualitativa.		
CE02 - Conocer y aplicar los modelos avanzados de análisis multivariados tales como análisis confirmatorios, ecuaciones estructurales y regresión logística.		
CE03 - Conocer y saber usar los principales software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.		
CE04 - Conocer los principios éticos necesarios para implementar cualquier proyecto de investigación en cualquier ámbito de la Psicología Aplicada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	15	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	20	0
Prácticas de ordenador	20	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	25	0
Estudio o preparación de pruebas	55	0
Foros y debates on-line	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas/proyecto		
Foros virtuales		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	15.0	15.0
Evaluación de informes o trabajos	60.0	60.0
Valoración de prácticas	25.0	25.0
NIVEL 2: Métodos de investigación en Psicología Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos de investigación en Psicología Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos epistemológicos y éticos de la investigación en psicología aplicada. - Conocer los fundamentos del muestreo y sus aplicaciones a la investigación en las ciencias del comportamiento. - Ser capaz de determinar la muestra necesaria para llevar a cabo un proyecto de investigación. - Conocer los fundamentos e indicadores básicos de las revisiones sistemáticas y meta-análisis. - Saber planificar un proyecto de investigación, identificando y operacionalizando las hipótesis y seleccionando correctamente los instrumentos de medida y los sujetos participantes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Epistemología de la investigación en PA. Ética e investigación en PA. Técnicas de muestreo. Epidemiología en PA. Revisiones sistemáticas y meta-análisis. Técnicas de planificación de la investigación: selección de sujetos y de instrumentos de medida.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Conocimientos básicos de estadística. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Comprensión de la lengua inglesa escrita.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El objetivo principal del máster es la formación de investigadores en el ámbito de la psicología aplicada. En este sentido, el alumno debe ser capaz de conocer y dominar todos aquellos aspectos que son necesarios en el diseño y desarrollo de una investigación. No se trata sólo de conocer cuáles son los principales diseños de investigación (sus ventajas e inconvenientes y el tipo de conclusiones que se pueden derivar de sus resultados), sino que el alumno también debe ser capaz de prever y tener en cuenta todos aquellos aspectos previos que son necesarios para que los resultados de su investigación sean fiables y válidos. Así, esta asignatura pretende formar al alumno en los aspectos éticos de la investigación y en el proceso de planificación de la misma (cálculo de tamaño muestral, técnicas de muestreo, selección de instrumentos de medida, etc.) de modo que, al finalizar la materia, éste sea capaz de elaborar proyectos de investigación que puedan ser presentados en comités éticos de investigación o en convocatorias públicas de financiación de estudios.

Por último, esta asignatura también pretende ofrecer una guía al alumno de los pasos a seguir para llevar a cabo revisiones sistemáticas y/o meta-análisis en el ámbito de la psicología aplicada. De este modo, tras superar esta asignatura, el alumno tendrá adquiridas las habilidades suficientes que le permitan llevar a cabo de forma cualquier tipo de estudio (experimentales, descriptivos, revisiones sistemáticas, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.

CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.

CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.

CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.

CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.

CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.

CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Conocer los principios éticos necesarios para implementar cualquier proyecto de investigación en cualquier ámbito de la Psicología Aplicada.

CE05 - Conocer las distintas técnicas de muestreo, selección de sujetos y planificación de la investigación en psicología.

CE06 - Conocer las diversas técnicas de revisión sistemática y meta-análisis.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	30	0
Prácticas de ordenador	10	0



Resolución de problemas y/o casos	10	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Estudio o preparación de pruebas	35	0
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos científicos y recensión	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	30.0	30.0
Valoración del portafolio	70.0	70.0
NIVEL 2: Técnicas de Documentación y Preparación de las Publicaciones en Psicología Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Documentación y Preparación de las Publicaciones en Psicología Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer las principales técnicas de medición de la calidad de las publicaciones científicas. Ser capaz de llevar a cabo búsquedas bibliográficas, con la ayuda de software especializado, en bases de datos con el fin de adquirir un conocimiento actualizado, discriminando entre conocimiento científico y otros tipos de información. Ser capaz de plantear hipótesis de investigación relevantes a partir del estado del arte. Saber redactar un artículo o informe de investigación siguiendo las normas de publicación más utilizadas como las de la Asociación Psicológica Americana u otras. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bibliometría y evaluación de la comunicación científica. Bases de datos bibliográficas. Software para el manejo de la información bibliográfica: Referen- ce Manager y End Note. Normas de Publicación internacionales: APA, Vancouver y otras. Cómo preparar artículos e informes científicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Manejo de informática a nivel de usuario. Comprensión de la lengua inglesa escrita.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Uno de los aspectos más importantes en cualquier investigación es la presentación de los resultados obtenidos a la comunidad científica, en forma de publicación de artículos, ponencias en congresos, impartición de seminarios, etc. Los formatos que se siguen en la presentación de dichos resultados pueden variar de unas disciplinas a otras. En este sentido, la asignatura de Técnicas de Documentación y Preparación de Publicaciones en Psicología Aplicada ofrece formación específica al alumno en relación con los formatos más utilizados en el campo de la psicología aplicada, haciendo especial hincapié en la importancia de ser sistemáticos y exactos en las referencias bibliográficas de sus documentos.</p> <p>Por otro lado, en cualquier investigación, también es imprescindible saber llevar a cabo búsquedas bibliográficas exhaustivas y adecuadas, dado que, en la medida que la búsqueda ha sido eficaz, ésta permite tener un conocimiento actualizado sobre el tema de interés y, por tanto, poder plantear in- vestigaciones que sean novedosas y relevantes en el ámbito de estudio. Por este motivo, es imprescindible que el alumno reciba formación sobre cómo realizar búsquedas bibliográficas y cuáles son las principales bases de datos de búsqueda en el ámbito de la psicología aplicada.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.		
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.		
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.		



CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Conocer, manejar y controlar las distintas fuentes y herramientas documentales para el acceso y gestión de bases de datos de publicaciones científicas en Psicología Aplicada, especialmente el manejo de software para el uso avanzado de las referencias bibliográficas.		
CE08 - Saber manejar las herramientas necesarias para aplicar programas específicamente diseñados para la búsqueda, almacenamiento y manejo de documentación científica en Psicología.		
CE09 - Conocer los principios generales de las normas de publicación en las Ciencias del Comportamiento que permitan elaborar artículos e informes científicos en Psicología Científica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	10	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	25	0
Prácticas de ordenador	15	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	45	0
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos científicos y recensión	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	10.0	10.0
Evaluación de informes o trabajos	60.0	60.0
Evaluación de la presentación oral	30.0	30.0
NIVEL 2: Nuevas Tecnologías en la Investigación en Psicología Aplicada		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas Tecnologías en la Investigación en Psicología Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Estudiar y comprender las posibilidades que se abren mediante el uso de las nuevas tecnologías en psicología aplicada. Conocer las nuevas tecnologías utilizadas en psicología aplicada. Conocer las herramientas que permiten la aplicación de técnicas de psicología aplicada mediante el uso de internet. Estudiar los principales métodos de evaluación del uso de nuevas tecnologías. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Uso de las nuevas tecnologías en psicología aplicada; Tele-psicología: tele-aprendizaje y tele-terapias; Realidad virtual y aumentada; Monitorización mediante bio- y neuro-feedback; Inteligencia ambiental; Evaluación del uso de nuevas tecnologías.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
<p>La investigación en psicología ha evolucionado mucho en los últimos años. Se han desarrollado diferentes softwares y/o aplicaciones que permiten llevar a cabo experimentos mediante ordenador de forma automática, se ha implementado el uso de la realidad virtual y se han establecido métodos de recogida de datos on-line. También han surgido nuevos dispositivos que permite el registro de señales como ondas cerebrales permitiendo la retroalimentación de la señal en función de los objetivos de la investigación, etc. Todos estos avances han posibilitado que el conocimiento en el ámbito de la psicología aplicada haya avanzado de forma considerable y todas estas técnicas cada vez están cobrando mayor protagonismo en la literatura científica al irse generalizando su uso en la investigación. Debido a estas circunstancias actuales, es imprescindible que los nuevos investigadores reciban formación en estas nuevas tecnologías haciendo especial hincapié en las más utilizadas en el ámbito de la psicología aplicada.</p> <p>Esta formación permitirá al alumno saber interpretar y valorar de forma crítica la utilización de estas técnicas en otras investigaciones y favorecerá su inclusión en investigaciones propias con todas las ventajas que ello conlleva.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.		
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer los principios básicos de las nuevas tecnologías (eye-tracking, EEG, realidad virtual,...) en el ámbito de la psicología aplicada.		
CE01 - Conocer y aplicar las distintas técnicas de análisis de datos en la investigación psicológica cuantitativa y cualitativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	15	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	20	0
Prácticas de ordenador	15	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	25	0
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Foros y debates on-line	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Estudio de casos		



Foros virtuales		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Evaluación de la presentación oral	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Líneas de investigación en Psicología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Psicología Social: Psicología Ambiental y Estudios de Género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Psicología Social: Psicología Ambiental y Estudios de Género		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos científicos básicos, teóricos y metodológicos para poner en marcha programas de evaluación e intervención psicosocial ante los problemas suscitados por las relaciones del individuo con su espacio físico y el medio ambiente. • Conocimiento de las relaciones recíprocas entre el individuo y el ambiente socio-físico desde la Psicología Ambiental. • Conciencia crítica de la potencial articulación de los campos de investigación sobre problemas ambientales y de sostenibilidad. • Comprensión, valoración y aplicación de las teorías psicológicas al estudio del género. • Procesos psicológicos y sociales en los patrones de socialización de género y procesos de intervención. • Reflexión crítica sobre el papel de la socialización de género en la construcción de la igualdad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Avances en la investigación del uso de los espacios y su relación con la conducta social. Problemas relacionados con el espacio personal, el entorno físico del grupo, la privacidad y territorialidad y el hacinamiento, así como sus efectos en la conducta y en la salud humana. Métodos de investigación y diseño de programas en relación a la preocupación ambiental y la conducta ecológica. Análisis psicosocial de los problemas del medio ambiente y la sostenibilidad. Nuevos conceptos sobre género y sexismo. Avances en el diseño de escalas y evaluación psicológicas en los ámbitos de los roles de género, estereotipos, identidad, conflicto de rol y sexismo. Diseño de un proyecto novedoso de investigación sobre género y sexismo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Comprensión de la lengua inglesa escrita.</p> <p>Competencias específicas de esta asignatura:</p> <p>CE11. Ser capaz de poner en marcha un diseño de investigación en el área de la Psicología Social aplicada al uso del espacio y los ambientes socio-físicos.</p> <p>CE12. Conocer los avances en la investigación relacionada con dinámicas sociales como globalización, crisis ecológica y desarrollo sostenible en relación con dimensiones psicológicas como valores, actitudes y conducta ecológica.</p> <p>CE13. Diseñar programas educativos, de gestión y planificación del uso y utilización del espacio social y físico con el objetivo de solventar los problemas ambientales y de sostenibilidad.</p> <p>CE14. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en la construcción y la socialización del género, y sus efectos en los procesos socioeducativos.</p> <p>CE15. Desarrollar una conceptualización científica de la igualdad de género como base del desarrollo psicosocial.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Dentro del Módulo Líneas de Investigación en Psicología, esta asignatura pretende que el alumno pueda adquirir y/o desarrollar habilidades investigadoras específicas dentro del campo de la Psicología Social, la cual representa una de las principales líneas de investigación existentes dentro del ámbito de la psicología aplicada. Específicamente, esta materia se centra en dos líneas principales, las cuales, en los últimos años, han cobrado especial relevancia dentro de la psicología social: la psicología ambiental (cómo el uso del espacio y el medio ambiente se relaciona con la conducta social) y los estudios de género (importancia de los roles de género, estereotipos y sexismo).</p> <p>Los profesores encargados de impartir esta materia tienen amplia experiencia y formación en este ámbito de investigación, lo que garantiza la actualización de los contenidos y técnicas empleadas en este tipo de estudios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.		



CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.		
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.		
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	30	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	20	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	25	0
Estudio o preparación de pruebas	25	0
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos científicos y recensión	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Evaluación de la presentación oral	30.0	30.0
NIVEL 2: Investigación en Psicología Clínica y de la Salud: Procesos psicológicos, evaluación e intervención		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Psicología Clínica y de la Salud: Procesos psicológicos, evaluación e intervención		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento actualizado y especializado sobre el papel que juegan los procesos cognitivos en los estados de salud y enfermedad. • Conocimiento actualizado y especializado sobre el papel que juegan los procesos emocionales en los estados de salud y enfermedad. • Conocimiento actualizado y especializado sobre los fundamentos y aplicaciones de la psicología positiva aplicada a la salud. • Conocer cuáles son las posibles implicaciones de la enfermedad, su diagnóstico, pronóstico y tratamiento sobre la calidad de vida de las personas, y las posibles intervenciones psicológicas que se pueden plantear. • Conocer el uso de las herramientas básicas de evaluación e intervención en distintos ámbitos de salud. • Ser capaz de diseñar programas de intervención en Psicología de la Salud. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Métodos actuales de intervención en Psicología de la Salud. Diseño de un programa de cambio de comportamiento, en el ámbito de la educación para la salud. Técnicas recientes de evaluación y programas de intervención psicológica en el contexto de la Atención Primaria. Diseño de instrumentos psicométricos para su uso en Atención Primaria. Líneas de investigación sobre procesos psicológicos y salud. Emociones y salud. Emociones positivas. Inteligencia Emocional y salud. Psicología positiva aplicada a la salud. Diseño de intervenciones psicológicas para la promoción del bienestar.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Competencias específicas de esta asignatura:</p> <p>CE16. Conocer las líneas generales de investigación en el área de la psicología de la salud aplicada, tanto en el ámbito clínico como en el educativo.</p> <p>CE17. Conocer las líneas de investigación más importantes sobre la relación entre los procesos cognitivos y la salud.</p> <p>CE18. Conocer los avances en la investigación sobre emociones y salud, especialmente lo relacionado con el conocimiento y manejo de los estados afectivos (inteligencia emocional).</p> <p>CE19. Saber diseñar un estudio relacionado con la evaluación e intervención psicológica en el contexto de la Atención Primaria de Salud.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Dentro del Módulo Líneas de Investigación en Psicología, esta asignatura pretende que el alumno pueda adquirir y/o desarrollar habilidades investigadoras específicas dentro del campo de la Psicología Clínica y de la Salud, uno de los ámbitos con mayor número de publicaciones dentro la psicología aplicada. Específicamente, el alumno recibirá formación sobre los principales procesos psicológicos relacionados con la salud (emociones, inteligencia emocional, etc) y las principales técnicas de evaluación y procedimientos de intervención utilizadas en este ámbito. Este conocimiento permitirá al alumno poder diseñar nuevos estudios en este campo.</p> <p>Los profesores encargados de impartir esta materia tienen amplia experiencia y formación en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, lo que garantiza que el alumno reciba una formación relevante y actualizada en este ámbito.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.	
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.	
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.	
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.	
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.	
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.	
CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	25	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	15	0
Resolución de problemas y/o casos	10	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	20	0
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos científicos y recensión	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Valoración de prácticas en el aula	10.0	10.0
Valoración de problemas y/o casos	20.0	20.0
NIVEL 2: Investigación en Psicología Evolutiva I: Desarrollo psicológico y psicopatológico en la infancia y la adolescencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Psicología Evolutiva I: Desarrollo psicológico y psicopatológico en la infancia y la adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes ámbitos multidisciplinares y líneas de investigación actuales en el ámbito del desarrollo socio-cognitivo y afectivo en la infancia y adolescencia. • Conocimiento y manejo de programas de intervención y programas preventivos en infancia y adolescencia. • Adquisición de las herramientas teórico-conceptuales y metodológicas básicas de la investigación sobre el desarrollo del prejuicio. • Acercamiento a los distintos marcos teóricos y de investigación que están vigentes actualmente en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita. • Conocer los principales factores de riesgo que afectan a la adolescencia y su participación relativa en los trastornos de la conducta alimentaria, los relacionados con la conducta sexual y el consumo de drogas en esta etapa vital. • Ser capaz de identificar, evaluar y diseñar un programa de intervención en los trastornos de la conducta alimentaria, de la conducta sexual y relacionados con el consumo de drogas. • Reconocer el trastorno de ansiedad evaluativa y sus manifestaciones a nivel fisiológico, cognitivo y motor. • Discernir entre las distintas técnicas de intervención ante este trastorno y poder así aminorar las respuestas de ansiedad ante las distintas situaciones estresantes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Atención Temprana. Metodología de la investigación en el reconocimiento y detección en atención temprana. Diseños actuales de programas de atención individual centrados en el niño/adolescentes, en la familia y en el sistema. El prejuicio infantil. Factores cognitivos y sociales relacionados con el curso del prejuicio étnico-racial. Diseño de una investigación sobre el desarrollo del prejuicio. La lengua escrita. Nuevos paradigmas de investigación en el estudio de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua escrita. Diseño de un estudio sobre el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua escrita. Avances recientes en la investigación en los trastornos de la conducta alimentaria, de la conducta sexual y del consumo de drogas en la adolescencia. Nuevos enfoques en el estudio de los trastornos de la personalidad en adolescentes. Diseño de una investigación en el ámbito de los trastornos por ansiedad en la adolescencia, especialmente en relación con la ansiedad evaluativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Conocimientos básicos de Psicología del Desarrollo y de las problemáticas psicosociales más frecuentes en la infancia y adolescencia. Conocimientos básicos de inglés.

Competencias específicas de esta asignatura:

CE20. Identificar, evaluar e intervenir en problemas relacionados con la atención temprana en el desarrollo psicológico infantil y adolescente.

CE21. Identificar, evaluar e intervenir en problemas relacionados con los prejuicios étnico-raciales en la infancia.

CE22. Conocer los avances científicos sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita y aplicarlos al diseño de estrategias de investigación en esta materia.

CE23. Conocer los últimos avances en la investigación sobre los trastornos de la conducta alimentaria, los relacionados con la conducta sexual y con el consumo de drogas en la adolescencia.

CE24. Conocer los últimos avances en el concepto de ansiedad evaluativa, y saber utilizar los instrumentos de medida y las principales técnicas de intervención.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Uno de los ámbitos que más investigación ha recibido dentro de la psicología aplicada ha sido el de la Psicología Evolutiva. El campo de la psicología evolutiva es muy amplio, abarcando estudios focalizados en la niñez, pasado por estudios en adolescentes y población adulta y finalizando con estudios llevados a cabo en población mayor de 60 años. Dada la amplitud de este ámbito, se ha considerado más adecuado que los aspectos evolutivos relacionados con la niñez y la adolescencia se impartan en esta asignatura y el resto de aspectos (adultez y vejez) se den en una segunda asignatura de psicología evolutiva. De este modo, es posible dar una formación más amplia y específica del estado actual de la investigación en la psicología evolutiva aplicada.

Así, la materia de Investigación en Psicología Evolutiva I: Desarrollo psicológico y psicopatológico en la infancia y la adolescencia, como su nombre indica, se centra en los periodos de la niñez y de la adolescencia. El alumno recibirá formación a nivel del desarrollo psicológicos que acontece en estos periodos y también formación relacionada con la psicopatología típica en estas edades.

Los profesores encargados de impartir esta materia tienen amplia experiencia y formación en la psicología infantil y adolescente, lo que garantiza que el alumno reciba una formación relevante y actualizada en el desarrollo psicológico y la psicopatología infanto-juvenil.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.

CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.

CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.

CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.

CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	20	0
Resolución de problemas y/o casos	30	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	25	0
Estudio o preparación de pruebas	35	0
Foros y debates on-line	5	0
Lectura de artículos científicos y recensión	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y reseñaciones		
Método expositivo/Lección magistral		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Valoración de prácticas en el aula	10.0	10.0
Valoración de problemas y/o casos	20.0	20.0
NIVEL 2: Investigación en Psicología Evolutiva II: Desarrollo psicológico y psicopatológico en la adultez y la vejez		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Psicología Evolutiva II: Desarrollo psicológico y psicopatológico en la adultez y la vejez		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el proceso de envejecimiento como un proceso natural, dinámico y complejo. Estudiar y comprender las diferencias entre el desarrollo normal y patológico de los ámbitos biopsicosociales Conocimiento básico sobre la prevención, evaluación, e intervención con relación a las principales patologías en los ámbitos de la cognición y del estado de ánimo. Estudiar y aplicar las diferentes técnicas de diagnóstico e intervención respetando la dignidad, autonomía y desarrollo de los mayores. Tomar conciencia de la importancia de factores como la sexualidad y la bioética en mayores institucionalizados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio del cambio y desarrollo basado en un modelo biopsicosocial a lo largo del tiempo, en su doble perspectiva inter e intrapersonal. Análisis de las diferencias del desarrollo normal y patológico en la adultez y vejez. Evaluación e intervención en procesos biopsicosociales en la vejez a partir de instrumentos psicológicos. Sexualidad, bioética y salud desde una perspectiva evolutiva. Variables y condicionantes de los ambientes institucionalizados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias específicas de esta asignatura:</p> <p>CE24. Saber diseñar un estudio en relación con los procesos cognitivos y emocionales, así como sus alteraciones, en el envejecimiento normal y patológico.</p> <p>CE25. Conocer los fundamentos psicométricos de los instrumentos adecuados en la obtención de datos sobre el deterioro cognitivo y problemas emocionales en personas mayores.</p> <p>CE26. Conocer los avances en el uso de diferentes técnicas cognitivo/emocionales de prevención e intervención en la vejez.</p>		



CE27. Ser capaz de diseñar un estudio relacionado con la percepción social y la autopercepción de las personas mayores en el desarrollo cognitivo, especialmente de la memoria.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Como se ha mencionado anteriormente, dada la amplitud de contenidos y temas que abarca la investigación en psicología evolutiva aplicada, y con el objetivo de dar una formación más amplia y específica, esta asignatura se centra únicamente en los períodos de la adultez y la vejez. Así, el alumno recibirá formación a nivel del desarrollo psicológico y psicopatológico en estas edades, desde una perspectiva biopsicosocial, haciendo especial hincapié en el período de la vejez. De hecho, dado el progresivo envejecimiento de la población, la psicología del envejecimiento en los últimos años ha adquirido especial relevancia en el campo de la psicología aplicada, incrementándose de forma exponencial los estudios llevados a cabo en población mayor.

Los profesores encargados de impartir esta materia tienen amplia experiencia y formación en investigación con adultos y personas mayores, lo que garantiza que el alumno reciba una formación relevante y actualizada en este ámbito.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.

CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.

CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.

CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.

CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.

CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.

CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	15	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	15	0
Resolución de problemas y/o casos	15	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	25	0



Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos científicos y recensión	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Evaluación de la presentación oral	30.0	30.0
NIVEL 2: Investigación Aplicada en Psicología Básica: Atención, memoria e inteligencia emocional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación Aplicada en Psicología Básica: Atención, memoria e inteligencia emocional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de discernir, con una actitud crítica, entre los distintos modelos teóricos que sustentan el término inteligencia emocional, así como los distintos factores que la integran según el modelo al que hagamos referencia. • Conocimiento y comprensión del funcionamiento neuropsicológico de la atención y la memoria. • Capacidad para realizar una evaluación neuropsicológica de la atención y la memoria. • Capacidad para diseñar y poner en práctica un programa de rehabilitación de la atención y la memoria. • Desarrollo de una perspectiva reflexiva y ética sobre las implicaciones/repercusiones que conllevan los resultados en investigación aplicados al ámbito de la IE, memoria y/o atención. • Ser capaz de diseñar y llevar a la práctica un proyecto de investigación en inteligencia emocional, atención y/o memoria bajo los principios del método científico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Últimos modelos teóricos en IE. Propiedades psicométricas de los instrumentos de evaluación de la IE. Ámbito educativo, familiar y de género en IE. Diseñar un programa de mejora de la inteligencia emocional en algunas de las etapas educativas (primaria, secundaria, bachiller y universidad). Técnicas de neuroimagen aplicadas al estudio de la atención y la memoria. Técnicas actuales de evaluación neuropsicológica de la atención y la memoria. Evaluación fisiológica y farmacológica de la atención y la memoria. Alteraciones de la atención y la memoria en la patología neurológica, neurodegenerativa y psiquiátrica. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad en la infancia (TDAH-TDA). Atención y memoria en los trastornos afectivos y en la esquizofrenia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias específicas de esta asignatura:</p> <p>CE28. Conocer el constructo inteligencia emocional (IE), así como los principales modelos teóricos que lo sustentan y las distintas medidas o métodos de evaluación en IE.</p> <p>CE29. Diseñar problemas de investigación relacionados con la IE y llevarlos a cabo.</p> <p>CE30. Saber llevar a cabo programas de intervención en IE relacionados con el ámbito educativo, familiar y de género.</p> <p>CE31. Conocer los avances en la investigación de los diferentes trastornos neuropsicológicos de la atención y la memoria.</p> <p>CE32. Manejar los diferentes instrumentos de evaluación neuropsicológica de la atención y la memoria, incluyendo los fundamentos de las técnicas de neuroimagen y saber interpretar los resultados.</p> <p>CE33. Saber aplicar las principales técnicas de intervención efectivas, contrastadas empíricamente, en los trastornos neuropsicológicos de la atención y la memoria.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El campo de la psicología básica es otra de las áreas con mayor índice de publicación e investigación dentro del ámbito de la psicología aplicada, lo que denota su relevancia en la ciencia psicológica actual. Sin embargo, este campo es muy amplio por lo que los contenidos específicos que se impartirán en esta asignatura vienen determinados por los campos de especialización de los profesores que se van a encargar de su docencia (atención, memoria e inteligencia emocional). Con ello, se pretende dar la mejor y más actualizada formación en cuanto a técnicas y procedimientos de investigación en psicología básica. Esto permitirá que el alumno pueda diseñar nuevos estudios en las líneas de investigación estudiadas en la asignatura o extrapolar los conocimientos adquiridos a otras líneas de investigación dentro de la psicología básica aplicada.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.		
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.		
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza virtual síncrona (Prácticas)	15	0
Enseñanza virtual síncrona (Teoría)	15	0
Resolución de problemas y/o casos	15	0
Tutorías individuales	5	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	25	0
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos científicos y recensión	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Debates		
Foros virtuales		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		



Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la participación con aprovechamiento	20.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	50.0	50.0
Evaluación de la presentación oral	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de conocimientos teóricos sobre el tema en el que se desarrolle el trabajo. • Capacidad para emplear la lógica y la metodología científica en el proceder habitual del alumno al realizar investigación psicológica. • Capacidad para localizar y discriminar la calidad científica de la información necesaria para realizar investigación psicológica. • Adquisición de habilidades y destrezas para diseñar y gestionar proyectos de investigación aplicada en el ámbito psicológico, para buscar información relevante, para utilizar herramientas informáticas útiles para la investigación psicológica, para el análisis de datos, y para la comunicación oral y escrita de conocimientos científicos en Psicología Aplicada. • Capacidad para trabajar de manera autónoma en el ámbito de la investigación psicológica. • Desarrollo de espíritu crítico en el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En este módulo el alumno acometerá, con el apoyo del tutor que le resulte asignado, la elaboración de un trabajo de investigación original que incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del tema elegido y justificación de su novedad y relevancia académica. • Aproximación metodológica a los problemas que constituyen su objeto. • Descripción de los resultados, análisis y discusión de los mismos. • Conclusiones teóricas y prácticas que derivan del trabajo realizado. • Expresión de la bibliografía, documentación y materiales utilizados en la elaboración del trabajo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Haber superado los 30 ECTS del módulo Metodológico y 18 ECTS optativos del Módulo de Líneas de Investigación en Psicología.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El objetivo principal del máster MUIPA es formar investigadores. Por este motivo, el Trabajo Fin de Máster que debe realizar el alumno debe consistir en llevar a cabo una investigación. Para ello, el alumno deberá haber seguido todos los pasos necesarios para desarrollar un estudio: llevar a cabo una revisión bibliográfica y, a partir de ella, plantear una pregunta de investigación; diseñar el estudio que le permita responder a dicha pregunta de investigación (selección de muestra, de instrumentos de evaluación, de diseño de investigación, etc.); hacer la recogida de datos y su análisis específico en función de las hipótesis planteada; a partir de los resultados obtenidos, derivar las conclusiones adecuadas; y saber comunicar su investigación a través de los métodos adecuados (en este caso, un trabajo escrito equivalente a una publicación científica en formato APA). La realización adecuada de todos estos pasos permitirá asegurar que el alumno ha adquirido todas las competencias necesarias para poder llevar a cabo una investigación de forma autónoma.</p> <p>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS</p> <p>Cada Tribunal estará formado por tres profesores doctores de la UCLM, de los que dos deben impartir docencia en el programa, y uno debe ser ajeno al departamento responsable o, en su caso, al área de conocimiento vinculada al Trabajo Fin de Máster. Con carácter excepcional y, previa autorización expresa de la Comisión Académica, podrán formar parte de los Tribunales profesores doctores de otras Universidades, profesores colaboradores en el máster o miembros del CSIC. Los Tribunales valorarán el trabajo y su defensa pública de forma presencial teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relevancia y marco teórico - Existencia de hipótesis y objetivos de interés - Aplicación de una metodología adecuada a los objetivos e hipótesis propuestas - Valoración de los resultados obtenidos - Justificación de las conclusiones - Bibliografía empleada - Defensa pública del trabajo <p>Como resultado de la aplicación de todos los criterios de evaluación manifestados, el alumno resultará calificado conforme lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, calificándosele conforme a una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5-6,9: Aprobado (AP); 7-8,9: Notable (NT); 9-10: Sobresaliente (SB)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG01 - Analizar y sintetizar teorías, estudios y resultados en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG02 - Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar nuevas hipótesis de investigación que permitan resolver lagunas y/o problemas complejos en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG03 - Evaluar de forma crítica los diferentes planteamientos teóricos en el ámbito de la psicología aplicada, incluso los propios, propiciando la creación de respuestas alternativas y/o creativas.		
CG04 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender de forma crítica proyectos de investigación novedosos e innovadores en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG05 - Buscar y analizar información científica actualizada en el ámbito de la psicología aplicada procedente de fuentes diversas y evaluar su calidad científica.		
CG06 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que permitan el trabajo en equipo y/o autónomo en un contexto internacional o multidisciplinar en el ámbito de la psicología aplicada.		
CG07 - Comunicar de forma oral y/o escrita los resultados y conclusiones de las investigaciones realizadas en medios científicos de difusión internacional (revistas científicas, congresos, etc.) en el ámbito de la psicología aplicada.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Conocer y aplicar las distintas técnicas de análisis de datos en la investigación psicológica cuantitativa y cualitativa.		
CE02 - Conocer y aplicar los modelos avanzados de análisis multivariados tales como análisis confirmatorios, ecuaciones estructurales y regresión logística.		
CE03 - Conocer y saber usar los principales software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.		
CE04 - Conocer los principios éticos necesarios para implementar cualquier proyecto de investigación en cualquier ámbito de la Psicología Aplicada.		
CE05 - Conocer las distintas técnicas de muestreo, selección de sujetos y planificación de la investigación en psicología.		
CE06 - Conocer las diversas técnicas de revisión sistemática y meta-análisis.		
CE07 - Conocer, manejar y controlar las distintas fuentes y herramientas documentales para el acceso y gestión de bases de datos de publicaciones científicas en Psicología Aplicada, especialmente el manejo de software para el uso avanzado de las referencias bibliográficas.		
CE08 - Saber manejar las herramientas necesarias para aplicar programas específicamente diseñados para la búsqueda, almacenamiento y manejo de documentación científica en Psicología.		
CE09 - Conocer los principios generales de las normas de publicación en las Ciencias del Comportamiento que permitan elaborar artículos e informes científicos en Psicología Científica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de trabajos o temas	1	100
Tutorías individuales	70	0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	69	0
Estudio o preparación de pruebas	100	0



Lectura de artículos científicos y recensión	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectura y análisis de artículos y recensiones		
Presentación de memorias, informes o trabajos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	70.0	70.0
Evaluación de la presentación oral	30.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	3.7	100	2,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Agregado	7.4	100	2,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3.7	100	7,7
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	48.1	100	49,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	3.7	100	7,7
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	3.7	100	2,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	29.6	100	27,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	35	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único, y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. Bibliografía y recursos. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Máster. 		



El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La competencia para decidir en cada caso el número de créditos reconocidos la tiene la Comisión Académica del Máster en Investigación en Psicología Aplicada. Dicha comisión decidirá en función de las asignaturas ya aprobadas y que el alumno pretenda convalidar y las competencias requeridas en el nuevo plan de estudios del Máster en Investigación en Psicología Aplicada.

a) Los alumnos, matriculados en cursos anteriores del Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada, que tengan aprobados los 18 ECTS del módulo metodológico (18 ECTS) y los 30 ECTS del bloque socioeducativo o clínico y de la salud, se les convalidarán los bloques Metodológicos y de Líneas de Investigación en Psicología, y sólo tendrán que matricularse y aprobar el Trabajo Fin de Máster para obtener el título.

b) Los alumnos, matriculados en cursos anteriores del Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada, que tengan aprobados sólo los 18 ECTS del módulo metodológico, se les convalidarán las siguientes tres asignaturas del nuevo bloque metodológico: Técnicas Avanzadas de análisis de datos en Psicología Aplicada I; Métodos de Investigación en Psicología Aplicada; y Técnicas de Documentación y preparación de publicaciones en Psicología Aplicada. El resto de asignaturas del bloque metodológico tendrán que ser cursadas.

c) Los alumnos, matriculados en cursos anteriores del Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada, que tengan aprobados los 18 ECTS del módulo metodológico (18 ECTS), y 24 ECTS de asignaturas optativas, tendrán que cursar la asignatura de Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la investigación en psicología del módulo metodológico para poder defender el Trabajo Fin de Máster.

d) Los alumnos, matriculados en cursos anteriores del Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada, que tengan aprobados los 18 ECTS del módulo metodológico (18 ECTS), y 18 ECTS de asignaturas optativas, tendrán que cursar las asignaturas de Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la investigación en psicología y Técnicas Avanzadas de Análisis de Datos en Psicología Aplicada II del módulo metodológico para poder defender el Trabajo Fin de Máster.

e) Los alumnos, matriculados en cursos anteriores del Máster Universitario en Investigación en Psicología Aplicada, que tengan aprobados los 18 ECTS del módulo metodológico (18 ECTS), y 6 ó 12 ECTS de asignaturas optativas, tendrán que cursar las asignaturas de Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la investigación en psicología y Técnicas Avanzadas de Análisis de Datos en Psicología Aplicada II del módulo metodológico y dos o una asignaturas optativas, respectivamente, para poder defender el Trabajo Fin de Máster.

f) Los alumnos, que hayan cursados otros estudios de Máster relacionados con el título que aquí se propone, podrán solicitar el reconocimiento de hasta 12 ECTS del Máster MUIPA.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector



11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2-141122.pdf

HASH SHA1 : 5FFB35EB927F6DEF8FBC1905BEEA7E3635F37324

Código CSV : 564052382012859713671814

Ver Fichero: Apartado 2-141122.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 25JUNIO2020.pdf

HASH SHA1 : 7329ACCB4F5999D6AAED415699DD00B9089A457D

Código CSV : 381197653243126085332372

Ver Fichero: APARTADO 4.1 25JUNIO2020.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5-141122.pdf

HASH SHA1 : 3D28FFC6345FD9991161536D746AE5EC85E493E3

Código CSV : 564052427922554938915636

Ver Fichero: Apartado 5-141122.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1 25JUNIO2020.pdf

HASH SHA1 : F44F3C4402A7C55B4D0667AD9BBDC94B0874EAAA

Código CSV : 381197707772894789324339

Ver Fichero: APARTADO 6.1 25JUNIO2020.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2 25JUNIO2020.pdf

HASH SHA1 : A7902B62822FA10288DFEB00D63CF254EC1EB954

Código CSV : 381197725236394756729118

Ver Fichero: APARTADO 6.2 25JUNIO2020.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apartado 7-141122.pdf

HASH SHA1 : 4E554E74E6D0CD0B831FC6966B30A0C842C4FE04

Código CSV : 564052537162400573457393

Ver Fichero: Apartado 7-141122.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1 25JUNIO2020.pdf

HASH SHA1 : 2F18D452BA760BD6D4B52C88FF1396FB2C342860

Código CSV : 381197757723195145397824

Ver Fichero: APARTADO 8.1 25JUNIO2020.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10.1-141122.pdf

HASH SHA1 : 8A67D9FDD2EE510D6C6DA00F66ABBC11A70C3003

Código CSV : 564052551324866650387696

Ver Fichero: Apartado 10.1-141122.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : BEC2659249368BF02D783E20E63F496B5A104E87

Código CSV : 706085651913205757183223

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



